



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ICBF-SAMC-005-2018-ANT**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Antioquia, Ubicado en la Calle 45 Nro. 79-141, en observancia a lo establecido en el 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Antioquia Dirección: Calle 45 Nro. 79-141 Medellín Tel: 4093440 Ext. 400131 correo de la convocatoria: <a href="mailto:samc0052018ant@icbf.gov.co">samc0052018ant@icbf.gov.co</a>
OBJETO	CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL ICBF.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015 y demás normas que lo reglamenten.
PLAZO	En desarrollo de la ejecución del objeto del contrato producto de este proceso de selección, EL CONTRATISTA deberá ejecutar el objeto contractual así como las obligaciones contenidas en el mismo, por el termino de 3 meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación de acuerdo al estudio mercado realizado por el Grupo Administrativo de la Regional Antioquia es de <b>CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 149.363.059)</b> , incluido IVA, y demás impuestos a que haya lugar.
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:



ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AÉLC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
LIMITACION A MIPYME		De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES.			



Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES NACIONALES se recibirán a partir de la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria y únicamente hasta un (01) día hábil antes de la fecha programada para la apertura del proceso de acuerdo al cronograma del proceso. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitantes.

Por lo anterior, al presente proceso de selección solo podrán presentar ofertas el día de cierre y presentación de propuestas, empresas que acrediten su condición de MIPYME de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el ICBF haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES NACIONALES, de por lo menos tres (03) MIPYMES NACIONALES.

La solicitud de limitante se hará por escrito dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al correo electrónico [samc0052018ant@icbf.gov.co](mailto:samc0052018ant@icbf.gov.co), o presentada en las instalaciones de la Entidad, en la oficina del Grupo Jurídico de la Sede Regional Antioquia, ubicada en la Calle 45 Nro. 79-141 piso cuatro en la ciudad de Medellín.

La solicitud deberá contener:

No.	DOCUMENTO
1	Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES NACIONALES
2	Nombre y/o razón social del proponente
3	Domicilio principal
4	Tiempo de constitución como MIPYME
5	Teléfono
6	Dirección
7	e-mail

Las MIPYMES que manifiesten interés en participar deberán contar como mínimo con:

Las MIPYMES deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.

El ICBF verificará los anteriores requisitos y expedirá el acto de apertura indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el Artículo 2°, de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las



	<p>Famiempresas de pequeña y mediana empresa, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:</p> <p>Mediana empresa: a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.002) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes,</p> <p>Pequeña empresa: a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>Microempresa a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o, b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, la solicitud de convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para ellas, en caso contrario el proceso seguirá su curso normal.</p> <p>En caso de que NO se reciban tres (3) solicitudes de limitante a MIPYMES, se permitirá la participación de cualquier interesado que cumpla con los requisitos dispuestos en el documento de pliego de condiciones del proceso.</p> <p><b><u>A LA SOLICITUD DE LIMITANTE DEBERÁN ACOMPAÑARLA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</u></b></p> <p><b><u>CERTIFICADO DE LA CONDICIÓN DE MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SI ESTÁ OBLIGADA A TENERLO O EXPEDIDO POR EL CONTADOR, EN LA CUAL CONSTE QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. SI LO EXPIDE EL CONTADOR, DEBE ADJUNTARSE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ÉSTE.</u></b></p> <p><b><u>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRÍCULA MERCANTIL.</u></b></p> <p>Si el proceso se limita para la participación exclusiva de MIPYMES, la Entidad solamente aceptará las ofertas de MIPYMES, Consorcios o Uniones Temporales formados ÚNICAMENTE por MIPYMES y promesas de sociedad futura suscritas ÚNICAMENTE por MIPYMES.</p> <p>En la Resolución de apertura del proceso, la Entidad establecerá si el mismo se limita o no a la participación exclusiva de MIPYMES."</p>
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, los Consorcios o Uniones Temporales, que no se encuentren incurso en



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Antioquia  
Grupo Jurídico



	<p>ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución Política, las Leyes y en especial, las previstas en los Arts. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, que no estén reportados en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).</p> <p>Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los demás requisitos señalados por el ICBF.</p>
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> o en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Antioquia del ICBF, ubicado en la Calle 45 Nro. 79-141 piso cuatro en la ciudad de Medellín.</p>



CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	08 de agosto de 2018	<u>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP</u> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	08 de agosto de 2018	<u>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP</u> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 15 de agosto de 2018	Al Correo Electrónico <a href="mailto:samc0052018ant@icbf.gov.co">samc0052018ant@icbf.gov.co</a> o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5 p.m
Presentación de solicitud para limitar a Mipyme	Hasta el 15 de agosto de 2018	Al Correo Electrónico <a href="mailto:samc0052018ant@icbf.gov.co">samc0052018ant@icbf.gov.co</a> o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5 p.m
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	16 y 17 de agosto de 2018	<u>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP</u> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de agosto de 2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Visita técnica No obligatoria	22 de agosto de 2018	Sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín a las <u>09:00 a.m.</u>  Centro Zonal Suroriental Calle 32 A No. 72 A – 20 Belén Rosales a las <u>02:00 p.m.</u>
Visita técnica No obligatoria	23 de agosto de 2018	Centro Zonal Bajo Cauca Tr. 13 No. 14 C – 36 Barrio Pajonal a las <u>10:00 a.m.</u>



Manifestaciones de interés en participar	Hasta el 24 de agosto de 2018	<u>Correo Electrónico</u> <u>samc0052018ant@icbf.gov.co. o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5:00 p.m</u>
Sorteo por presentación de más de 10 manifestaciones de interés	27 de agosto de 2018	En la oficina del Grupo Jurídico de la Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Piso 4ª.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	24 de agosto de 2018	<u>Correo Electrónico</u> <u>samc0052018ant@icbf.gov.co o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5:00 p.m</u>
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	27 de agosto de 2018	<u>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP</u> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para expedición de Adendas	28 de agosto de 2018	<u>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP</u> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	29 de agosto de 2018 a las 03:00 p.m.	Dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia Piso 1b. Ubicado en la calle 45 No. 79- 141 Medellín Antioquia.
Designación Comité Asesor y Evaluador	29 de agosto de 2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia <u>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP</u> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	30, 31 de agosto y 3 de septiembre de 2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	4 de Septiembre de 2018	<u>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP</u> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	Hasta el 7 de septiembre de 2018	En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia o al Correo Electrónico <a href="mailto:samc0052018ant@icbf.gov.co">samc0052018ant@icbf.gov.co</a> . <u>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></u> <u><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></u>
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	10 de septiembre de 2018	<u>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></u> <u><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></u>
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	11 de septiembre de 2018	<u>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></u> <u><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></u>
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia